



Consejo de la Judicatura del Estado

CONSEJO DE LA JUDICATURA
RECIBIDO
06 JUL 2016
RECIBIDO
ASUNTO: MEXICALI, B.C.

Oficio No. 103/2016.

Asunto: Informe de Visita Ordinaria al Juzgado Sexto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
COMISION DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA

RECIBIDO
07 JUL 2016
RECIBIDO
ASUNTO: MEXICALI, B.C.



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

LICENCIADO GERARDO BRIZUELA GAYTAN.
Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.
Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente ocurso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Sexto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, B. C.**, durante los días 27 y 28 de Junio de 2016 misma que consta de **28 fojas escritas por ambos lados y 1 por el anverso**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron **06** promociones pendientes de acordar.

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1		24 JUNIO 2016	10,606	TERCERA	EN TERMINO
2		24 JUNIO 2016	10,622	PRIMERA	EN TERMINO
3		24 JUNIO 2016	10,634	TERCERA	EN TERMINO
4		24 JUNIO 2016	10,660	PRIMERA	EN TERMINO
5		24 JUNIO 2016	10,672	PRIMERA	EN TERMINO
6		24 JUNIO 2016	10,685	SEGUNDA	EN TERMINO

Cuarto: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, no reporta expedientes pendientes de dictar sentencias.

Quinto: Durante el periodo comprendido del 28 de Enero del 2016, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 24 de Junio del 2016, se citaron **295** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **206** sentencias definitivas y **89** sentencias interlocutorias.

Sexto: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

De la Licenciada GIANNA MARITZA ADAME ALBA, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

De la Licenciada ENCARNACIÓN LAZOS SOTO, se constató que tenía **09** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR.

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		24-JUNIO -2016.	EMPLAZAMIENTO	CITATORIOS	EN TERMINO
2.		24-JUNIO -2016.	EMPLAZAMIENTO	AUD. 18- AGOSTO-2016	SUM. CIVIL HAY CITA.01-JUL-16.
3.		24- JUNIO-2016.	NOTIFICACIÓN.	AUD. 26-AGOSTO -2016	CITA 01-JULIO-2016.
4.		24-JUNIO -2016.	NOTIFICACIÓN. AUD.	AUD. 16-AGOSTO -2016	EJEC MERC.
5.		24-JUNIO -2016.	NOT. AUDIENCIA	AUD. 05-AGOSTO – 2016	CITA. 29 JULIO-2016.
6.		24-JUNIO -2016.	EMPLAZAMIENTO.	AUD. 26-AGOSTO -2016	EJEC. MERC.
7.		24-JUNIO -2016.	EMPLAZAMIENTO SUM. HIP..	AUD. 11 AGOSTO-2016	CITA 01-JUL. 2016.
8.		24-JUNIO -2016.	EMPLAZAMIENTO	01-SEPT -2016.	CITA. 01-JUL-2016.
9.		27 JUNIO-2016	NOTIFICACIÓN	CON CITA	CITA. 04-JUL-2016

De la Licenciada INDIRA ESTHER HERNÁNDEZ ROMERO, se constató que tenía **05** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		27/06/2016	FECHA DE AUDIENCIA Y EMPLAZAMIENTO 02/08/2016		X
2.		27/06/2016	FECHA DE AUDIENCIA EMPLAZAR DEMANDADO 03/08/2016		CITA CON ACTOR 08:30 A.M. 28/06/16
3.		27/06/2016	POR HABERSE DEJADO ACTUAR TRES MESES 114.C.P.C. ACTOR		X
4.		27/06/2016	POR HABERSE DEJADO ACTUAR POR MAS DE TRES MESES 114 C.P.C		X
5.		27/06/2016	EMPLAZAMIENTO Y FECHA DE AUDIENCIA DEMANDADO 07/07/2016		CITA CON ACTOR 13:30 P.M. 28/06/16

Séptimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Octavo: Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado Sexto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes de resolver.

Onceavo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Doceavo: El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Treceavo: Durante los días que se practicó la presente visita ordinaria de Inspección se constató que el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

***Sufragio Efectivo. No Reelección
Mexicali, Baja California a 29 de Junio de 2016
Visitador del Consejo de la Judicatura,
Especialidad Materia Civil***


Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
C. c. p. Visitaduría Civil.- Archivo

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCION QUE SE PRACTICA AL JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.



Consejo de la Judicatura
del Estado

En Tijuana, Baja California, siendo las ocho horas del día **Lunes 27 de Junio del 2016**, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, a cargo de la **LICENCIADA COLUMBA I. AMADOR GUILLEN**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 27 y 28 de Junio de 2016.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 25 de Noviembre del 2015.

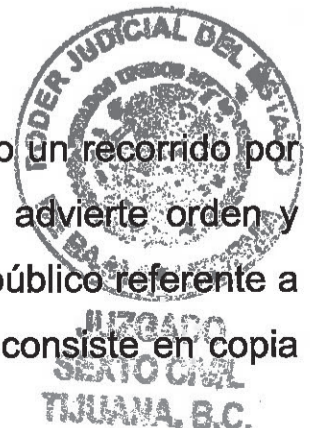
PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 12,954 del día 08 de Diciembre del 2015.

PERIODO DE VISITA: 28 de Enero del 2016 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 24 de Junio de 2016.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia



debidamente firmada y sellada por la titular del juzgado en visita, que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 18 elementos: Un Juez, 4 Secretarías de Acuerdos, actuando dos de ellas como Proyectistas, 4 Secretarios Actuarios, actuando una de ellos como Secretaria de Acuerdos, 09 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

LIC. COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN. Presente.

SECRETARIAS DE ACUERDOS:

LIC. MARIA DEL SOCORRO PERALTA ROBLES. Presente.
Primer Secretario de Acuerdos, como Titular de la Tercera Secretaria
En funciones de proyectista

LIC. SONIA DE LA O ALCALÁ. Presente.
Segundo Secretario de Acuerdos (En funciones de Proyectista)

LIC. CECILIA GUADALUPE FISHER LIZARRAGA. Presente.
Como Titular de la Primera Secretaria, Tercer Secretario de Acuerdos.

LIC. OLIVIA EDITH CORTEZ COVARRUBIAS, Presente.
Cuarto Secretario de Acuerdos, como Titular de la Segunda Secretaria.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. INDIRA ESTHER HERNÁNDEZ ROMERO. Presente.
Adscrita a la Primera Secretaria.

LIC. ENCARNACIÓN LAZOS SOTO. Presente.
Adscrito a la Segunda Secretaria



LIC. GIANNA MARITZA ADAME ALBA. Presente.

Adscrita a la Tercer Secretaría.

En sustitución de la LIC. MARÍA DEL PILAR GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, quien se encuentra en el Juzgado Noveno a partir del 8 de abril del 2016



LIC. BEATRIZ GONZÁLEZ RIEDEL. Presente

En funciones de Secretaria de Acuerdos, encargada de la Tercera Secretaria.

VISITADURIA

de la Tercera

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- CRISTINA IBARRA LAFARGA. Presente.

Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

2.- SONIA BEATRIZ GERARDO MORENO. Presente.

Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado

3.- CLAUDIA ARMENTA PACHECO. Presente.

Adscrita a la oficina de Proyección.

4.- FRANCISCO FELIPE LEÓN MELGOZA. Presente

Adscrito a la Primera Secretaría.

5.- ANA LILIA GARCIA FLORES. Presente.

Adscrita a la Segunda Secretaría.

6.- NIDIA ESTELA IBARRA GARCIA. Presente.

Adscrita a la Tercera Secretaría.

7.- VERÓNICA DE ANDA GONZÁLEZ. Presente.

Adscrita a Oficialía de Partes.

8.- ROSA MARIA ACOSTA VELAZCO. Presente.

Adscrita a Oficialía de Partes.

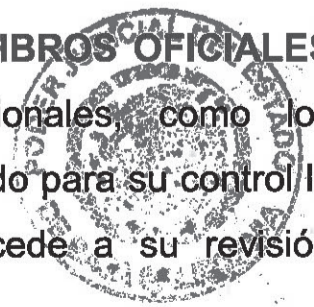
9.- ALICIA TORRES ESQUER. Presente.

Adscrita a Oficialía de Partes.

10.- MANUEL IVAN MONTES RODRIGUEZ. Presente.

Comisario.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de **09** libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:



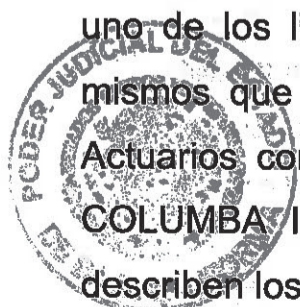
**JUZGADO
SEXTO CIVIL
TIJUANA, B.C.**

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	781
Sentencias Definitivas dictadas	206
Sentencias Interlocutorias dictadas	089
Se terminaron por otras causas (caducidad, convenio, desistimiento acción, instancia, allanamientos)	090
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Definitivas	023
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	010
Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos	010
Excepción de Incompetencia	003
Amparos interpuestos	071
Audiencias Programadas	794
Audiencias Celebradas	400
Audiencias Diferidas	306
Audiencias Desiertas	088
Acuerdos Emitidos	8,212
Exhortos Recibidos	071
Exhortos Girados	106
Promociones recibidas	9,090
Oficios remitidos	3,395
Cartas Rogatorias Giradas	001
Recibos de Ingreso	123
Cédulas Profesionales	REGISTRO ELECTRON.
Requisitorias	014

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión de la C. Juez de lo Civil LIC. COLUMBA I. AMADOR GUILLEN. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:



**JUZGADO
SEXTO CIVIL
TIJUANA, B.C.**



LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	28 y 29 de Enero del 2016
NUMERO DE INICIOS	781
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	[REDACTED]
FECHA	24 JUNIO 2016
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	2da. SECRETARIA, DENTRO DEL TERMINO PARA ELLO

Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	9,090
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	006
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	10672
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA DE PRESENTACIÓN	24 JUNIO 2016
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	PRIMERA SECRETARIA
RELATIVA A	SUBSANA PREVENCIÓN
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	PENDIENTE ACUERDO EN TIEMPO

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1	[REDACTED]	24 JUNIO 2016	10606	TERCERA	EN TÉRMINO
2	[REDACTED]	24 JUNIO 2016	10622	PRIMERA	EN TÉRMINO
3	[REDACTED]	24 JUNIO 2016	10634	TERCERA	EN TÉRMINO
4	[REDACTED]	24 JUNIO 2016	10660	PRIMERA	EN TÉRMINO
5	[REDACTED]	24 JUNIO 2016	10672	PRIMERA	EN TÉRMINO
6	[REDACTED]	24 JUNIO 2016	10685	SEGUNDA	EN TÉRMINO



LIBRO DE APELACIONES

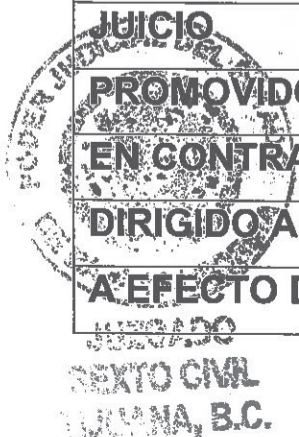
RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS	43
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	23
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	10
CONTRA AUTOS	10
CONFLICTOS COMPETENCIALES	03
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	
DEMANDADO	CORETTE
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	EN TIEMPO

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS:

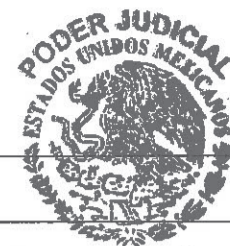
CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	01
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	01
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
NO SE ADMITE APELACIÓN	00
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	41

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS

CANTIDAD DE CARTAS GIRADAS	001
ÚLTIMA REGISTRADA	
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	SUMARIO CIVIL
PROMOVIDO POR	
EN CONTRA DE	
DIRIGIDO A:	CHULA VISTA, CALIFORNIA
A EFECTO DE	EMPLAZAR



LIBRO DE OFICIOS



CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	3,395
EXPEDIENTE AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	 Consejo de la Judicatura del Estado VISITADURIA
JUICIO	ORDINARIO CIVIL Materia Civil
ACTOR	
DEMANDADO	
ASUNTO A TRATAR	INSCRIPCIÓN SENTENCIA
REMITIDO A	REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
FECHA DE REMISIÓN	27 DE JUNIO 2016

LIBRO DE AMPAROS

AMPAROS INTERPUESTOS	71
CONCEDIDOS	01
NEGADOS	01
SOBRESEÍDOS	12
EN TRAMITE	57
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	CUADERNILLO 3ra. SECRETARIA
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	2DO. DE DISTRITO DE AMPARO Y JUICIOS FEDERALES
NUMERO DE AMPARO	
FECHA DE NOTIFICACIÓN	24 JUNIO 2016
QUEJOSO	
ACTO RECLAMADO	LANZAMIENTO

LIBRO DE REQUISITORIAS

RECIBIDAS	014
ÚLTIMA REGISTRADA	
TOCA CIVIL	
RECIBIDO DE	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
A EFECTO DE	EMPLAZAR TERCEROS



**JUZGADO
 SEXTO CIVIL
 TIJUANA, B.C.**

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	106
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	011
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	001
SIN DILIGENCIAR	008
EN TRÁMITE O NO DEVUELTOS	086
CANCELADOS	000
ÚLTIMO REGISTRADO	
EXPEDIENTE NÚMERO	
RELATIVO AL JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PROMOVIDO POR	
DIRIGIDO A:	NOGALES SONORA
A EFECTO DE	EMPLAZAR

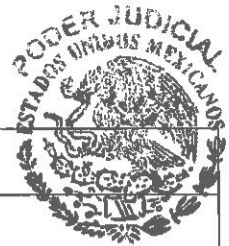
LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD EXHORTOS RECIBIDOS	071
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	032
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	001
SIN DILIGENCIAR	027
EN TRÁMITE O PENDIENTES	011
CANCELADOS	000
ÚLTIMO REGISTRADO	
EXPEDIENTE FORÁNEO NÚMERO	
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
PROMOVIDO POR	
EN CONTRA DE	
PROVENIENTE DE	MEXICALI B.C.
A EFECTO DE	NOTIFICAR

OBSERVACIÓN: Se hace constar que de los exhortos recibidos y devueltos sin diligenciar, se debe a que en la mayoría de los casos son por que los abogados autorizados o las partes interesadas no acuden a este juzgado a solicitar cita para su diligencia, por ser diligencias que se requiere la presencia de las partes o de representante legal. Además se encuentra exhortos pendientes de devolver porque se esta promoviendo en los mismos, por el domicilio de los demandados y por otras causas.



LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO



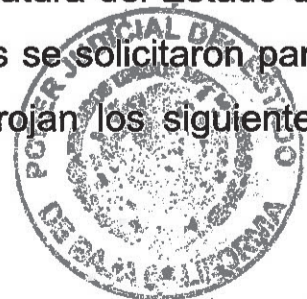
VALORES RECIBIDOS	123	
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO RELATIVO AL RECIBO DE INGRESO		Consejo de la Judicatura del Estado
DE FECHA	24 JUNIO 2016	VISITADURÍA Materia Civil
POR LA CANTIDAD DE EXHIBIDO POR		
A FAVOR DE	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO	
CONCEPTO	CONSIGNACIÓN POSTOR	
ENTREGADO	PENDIENTE/TRAMITE	

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **C. VERONICA DE ANDA GONZÁLEZ** es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso, por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Sexto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	295
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	206
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	089
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	206
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	089
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	000
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	000

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

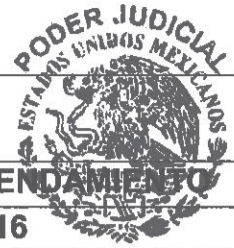


**JUZGADO
SEXTO CIVIL
TIJUANA, B.C.**

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
INICIADO	28 MARZO 2012
FOJAS	773
PROMOVENTE	INFONAVIT
DEMANDADO	
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	09 JUNIO 2016
FECHA DE SENTENCIA	10 JUNIO 2016
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO: Ha sido procedente la vía ESPECIAL HIPOTECARIA, en la que la parte actora acreditó los elementos constitutivos de su acción, en rebeldía procesal de la parte demandada.-----</p> <p>SEGUNDO: Consecuentemente, <i>se declara el vencimiento anticipado del Contrato de Apertura de Crédito Simple y Constitución de Garantía Hipotecaria</i> de fecha 22 de diciembre del 2006 y por ende, se condena a la parte codemandada [REDACTED] a pagar a la actora "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES" la cantidad de [REDACTED] veces el salario mínimo mensual vigente en el distrito Federal, por concepto de <i>suerte principal</i> al día 31 de julio del 2011, cuyo equivalente en Moneda Nacional es la cantidad de [REDACTED] la cual se actualizará en la fecha de pago del adeudo reclamado; el pago de los intereses ordinarios devengados más los que se sigan venciendo hasta la total liquidación del adeudo, los cuales se cuantificarán en ejecución de sentencia; así como el pago de los intereses moratorios vencidos y que se sigan venciendo hasta la solución del presente asunto, los cuales se cuantificarán en la etapa de ejecución de sentencia. Así mismo se condena al codemandado [REDACTED] a pagar a la parte actora, la cantidad de [REDACTED] veces el salario mínimo mensual vigente en el Distrito Federal, por concepto de <i>suerte principal</i> al día 31 de julio del 2011, cuyo equivalente en Moneda Nacional es la cantidad de [REDACTED] la cual se actualizará en la fecha de pago del adeudo reclamado; así como el pago de los intereses ordinarios devengados más los que se sigan venciendo hasta la total liquidación del adeudo, los cuales se cuantificarán en ejecución de sentencia; el pago de los intereses moratorios vencidos y que se sigan venciendo hasta la fecha en que se cubra la suerte principal reclamada, los cuales se cuantificarán en la etapa de ejecución de sentencia.-----</p> <p>TERCERO: Se condena a la parte demandada a pagar a la actora, los gastos y costas originados en esta instancia y que legalmente se cuantifiquen en ejecución de sentencia.-----</p> <p>CUARTO: Se concede a la parte demandada un plazo de CINCO DÍAS, contados a partir de que sea ejecutable esta resolución, a fin de que dé cumplimiento voluntario a la misma, debiéndose, en caso contrario, proceder a su ejecución forzosa, mediante el trance y remate del bien hipotecado y con su producto páguese a la parte actora.--</p> <p>QUINTO: Publíquense los puntos resolutivos de esta sentencia <i>por dos veces, de tres en tres días</i>, en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad, a elección del interesado y ejecútese la misma hasta pasados tres meses computados a partir de la última publicación que se haga, en los términos del artículo 630 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado.--</p> <p>SEXTO: NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.--</p> <p>ASÍ, definitivamente juzgando lo sentenció y firma la C. Juez Sexto de lo Civil de este Partido Judicial Licenciada COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN, ante la C. Secretaria de Acuerdos Licenciada MARÍA DEL SOCORRO PERALTA ROBLES, que autoriza y da fe.--</p>



JUZGADO
SEXTO CIVIL
QUINTANA, B.C.



NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	SUMARIO DE ARRENDAMIENTO
INICIADO	29 MARZO DEL 2016
FOJAS	35
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	16 JUNIO 2016
FECHA DE SENTENCIA	17 JUNIO 2016
RESULTADO SENTENCIA	<p>RESUELVE:</p> <p>- - - PRIMERO.- Ha sido procedente la vía Sumaria de Desahucio seguida en este juicio, en el cual la parte actora probó los hechos constitutivos de su acción en rebeldía procesal de la parte demandada.-</p> <p>- - - SEGUNDO.- Se condena a la parte demandada [REDACTED] a desocupar y entregar a la parte actora [REDACTED] el inmueble identificado como: Casa habitación ubicada en [REDACTED] de esta Ciudad de Tijuana, Baja California.</p> <p>- - - TERCERO.- Se condena a la parte demandada, a pagar a la parte actora, la cantidad de [REDACTED] MONEDA NACIONAL), por el pago de las mensualidades correspondientes del 12 de mayo del año 2012 al 12 de enero del 2016, a razón de [REDACTED] pesos [REDACTED] MONEDA NACIONAL), por mes, así como las que se sigan venciendo hasta la desocupación y entrega del referido inmueble; así como también los gastos y costas que legalmente se justifiquen en ejecución de sentencia.-</p> <p>- - - CUARTO.- Se absuelve a la parte demandada de la prestación identificadas con los incisos D), por los motivos expuestos en el cuerpo de la presente resolución.-</p> <p>- - QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-</p> <p>- - - ASÍ, definitivamente juzgando lo sentencio y firma la C. Juez Sexto de lo Civil de este Partido Judicial, LICENCIADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN ante la C. Secretaria de Acuerdos LICENCIADA MARIA DEL SOCORRO PERALTA ROBLES, que autoriza y da fe.-</p>

JUZGADO
SEXTO CIVIL
TIJUANA, B.C.

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
INICIADO	16 ABRIL 2015
FOJAS	139
ACTOR	
DEMANDADO	
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	17 JUNIO 2016
FECHA DE SENTENCIA	17 JUNIO 2016
RESULTADO SENTENCIA	<p>----- RESUELVE: -----</p> <p>PRIMERO: Ha sido procedente la vía ESPECIAL HIPOTECARIA, en la que la parte actora acreditó los elementos constitutivos de su acción, en rebeldía procesal de la parte demandada.-----</p> <p>SEGUNDO: <i>Se declara vencido anticipadamente el plazo para el pago del contrato de apertura de crédito base de la acción</i> y por ende se condena a la parte demandada [REDACTED] a pagar a la parte actora [REDACTED] a cantidad de [REDACTED] MONEDA NACIONAL), por concepto de Capital Vencido; el pago de la cantidad de [REDACTED] MONEDA NACIONAL), por concepto de Intereses Ordinarios, calculados hasta el día 03 de octubre de 2014, más los que se sigan generando hasta la total solución del presente juicio a cuantificarse en ejecución de sentencia; la cantidad de [REDACTED] MONEDA NACIONAL) por concepto de Intereses Moratorios calculados al día 03 de octubre de 2014, más los que se sigan generando hasta la total solución del presente juicio, los cuales deberán ser cuantificados en ejecución de sentencia; la cantidad de [REDACTED] MONEDA NACIONAL), por concepto de Primas de Seguros no cubiertas, más los que se sigan generando hasta la total solución del presente juicio a cuantificarse en ejecución de sentencia; la cantidad de [REDACTED] MONEDA NACIONAL) por concepto de comisiones no cubiertas, más las que se sigan generando hasta la total solución del presente asunto a cuantificarse en ejecución de sentencia; la cantidad de [REDACTED] MONEDA NACIONAL), por concepto de IVA de comisiones no cubiertas, más la que se sigan generando hasta la total solución del presente asunto a cuantificarse en ejecución de sentencia.-----</p> <p>TERCERO: Se condena a la parte demandada a pagar a la actora, los gastos y costas originados en esta instancia y que legalmente se justifiquen en ejecución de sentencia.-----</p> <p>CUARTO: Se concede a la parte demandada un plazo de CINCO DÍAS, contados a partir de que cause ejecutoria esta resolución, a fin de que dé cumplimiento voluntario a la misma, debiéndose, en caso contrario, proceder a su ejecución forzosa, mediante el trance y remate del bien hipotecado y con su producto páguese a la parte actora.--</p> <p>QUINTO: NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.--</p> <p>Así, definitivamente juzgando lo sentenció y firma la C. Juez Sexto de lo Civil de este Partido Judicial Licenciada COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN, ante la C. Secretaria de Acuerdos Licenciada MARÍA DEL SOCORRO PERALTA ROBLES, que autoriza y da fe.---</p>



**JUZGADO
SEXTO CIVIL
TIJUANA, B.C.**



NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
INICIADO	19 MARZO 2015
FOJAS	172
ACTOR	INFONAVIT
DEMANDADO	
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	24 MAYO 2016
FECHA DE SENTENCIA	27 MAYO 2016
RESULTADO SENTENCIA	<p>----- RESUELVE: -----</p> <p>PRIMERO: Ha sido procedente la vía ESPECIAL HIPOTECARIA, en la que la parte actora acreditó los elementos constitutivos de su acción, en rebeldía procesal de la parte demandada.-----</p> <p>SEGUNDO: Consecuentemente, se declara el vencimiento anticipado del Contrato de Apertura de Crédito y Constitución de Garantía Hipotecaria de fecha 23 de mayo del 2007 y por ende, se condena a la parte demandada</p> <p>a pagar a la actora</p> <p>la cantidad de</p> <p>equivalentes al 08 de febrero de 2015 a</p> <p>veces el salario mínimo mensual vigente en el Distrito Federal, por concepto de Capital e Intereses Ordinarios al 08 de febrero de 2015, así mismo los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, los cuales deberán ser calculados en ejecución de sentencia; así como el pago de la cantidad que en su momento resulte por concepto de intereses moratorios, los cuales deberán ser cuantificados en ejecución de sentencia.-----</p> <p>TERCERO: Se condena a la parte demandada a pagar a la actora, los gastos y costas originados en esta instancia y que legalmente se cuantifiquen en ejecución de sentencia.-----</p> <p>CUARTO: Se concede a la parte demandada un plazo de CINCO DÍAS, contados a partir de que sea ejecutable esta resolución, a fin de que dé cumplimiento voluntario a la misma, debiéndose, en caso contrario, proceder a su ejecución forzosa, mediante el trance y remate del bien hipotecado y con su producto páguese a la parte actora.-----</p> <p>QUINTO: Por lo que hace a la codemandada</p> <p>publiquense los puntos resolutive de esta sentencia por dos veces, de tres en tres días, en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad, a elección del interesado y ejecútese la misma hasta pasados tres meses computados a partir de la última publicación que se haga, en los términos del artículo 630 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado.-</p> <p>SEXTO: NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.----</p> <p>ASÍ, definitivamente juzgando lo sentenció y firma la C. Juez Sexto de lo Civil de este Partido Judicial Licenciada COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN, ante la C. Secretaria de Acuerdos Licenciada MARÍA DEL SOCORRO PERALTA ROBLES, que autoriza y da fe.-----</p>

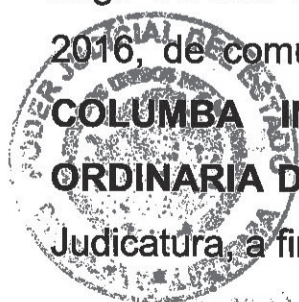
Consejo de la Judicatura del Estado



JUZGADO SEXTO CIVIL TIJUANA, B.C.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	SUMARIO DE DESAHUCIO
INICIADO	22 ABRIL 2016
FOJAS	19
ACTOR	
DEMANDADO	
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	15 JUNIO 2016
FECHA DE SENTENCIA	17 DE JUNIO 2016
RESULTADO SENTENCIA	<p>RESUELVE: - -</p> <p>- - - PRIMERO.- Ha sido procedente la vía Sumario de Desahucio seguida en este juicio, en el cual la parte actora probó los hechos constitutivos de su acción en rebeldía procesal de la parte demandada.- -</p> <p>- - - SEGUNDO.- Se condena a la parte demandada</p> <p>[REDACTED]</p> <p>a desocupar y entregar a la parte actora [REDACTED] el inmueble identificado como: Casa habitación ubicada en [REDACTED]</p> <p>[REDACTED] de esta Ciudad de Tijuana, Baja California.- - - - -</p> <p>- - - TERCERO.- Se condena a la parte demandada, a pagar a la parte actora la cantidad que resulte por el pago de las mensualidades correspondientes a los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre, del año dos mil trece; enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre del año dos mil catorce; enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año dos mil quince; enero, febrero, marzo, abril del año dos mil dieciséis, a razón de [REDACTED] pesos [REDACTED] por mes, así como las que se sigan venciendo hasta la desocupación y entrega del referido inmueble; así como también los gastos y costas que legalmente se justifiquen en ejecución de sentencia.- - - - -</p> <p>- - - CUARTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-</p> <p>- - - ASÍ, definitivamente juzgando lo sentencio y firma la C. Juez Sexto de lo Civil de este Partido Judicial, LICENCIADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN ante la C. Secretaria de Acuerdos LICENCIADA MARÍA DEL SOCORRO PERALTA ROBLES, que autoriza y da fe.- - - - -</p>

Acto continuo, el suscrito visitador **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las quince horas del día Lunes 27 de Junio del 2016, de común acuerdo con la C. Juez Sexto de lo Civil **C. Licenciada COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día martes 28 de Junio de los corrientes.



**JUEGA DO
SEXTO CIVIL
TIJUANA, B.C.**

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN



Siendo las ocho horas del día martes 28 de Junio de 2016, el Suscrito Visitador en Materia Civil, Licenciado **WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo de la C. Licenciada **COLUMBA I. AMADOR GUILLEN**, Juez del Juzgado Sexto Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, con el propósito de continuar con la visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo, constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al Juzgado sujeto a revisión.

C. JUEZ

LIC. COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN. Presente.

SECRETARIAS DE ACUERDOS:

LIC. MARIA DEL SOCORRO PERALTA ROBLES. Presente.
Primer Secretario de Acuerdos, como Titular de la Tercera Secretaria
En funciones de proyectista

LIC. SONIA DE LA O ALCALÁ Presente.
Segundo Secretario de Acuerdos (En funciones de Proyectista)

LIC. CECILIA GUADALUPE FISHER LIZARRAGA. Presente.
Como Titular de la Primera Secretaria, Tercer Secretario de Acuerdos.

LIC. OLIVIA EDITH CORTEZ COVARRUBIAS, Presente.
Cuarto Secretario de Acuerdos, como Titular de la Segunda Secretaria.

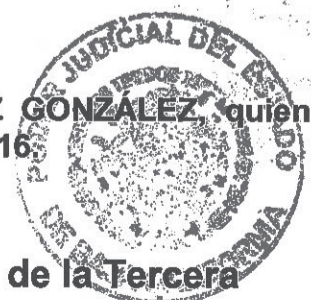
SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. INDIRA ESTHER HERNÁNDEZ ROMERO. Presente.
Adscrita a la Primera Secretaria

LIC. ENCARNACIÓN LAZOS SOTO. Presente.
Adscrito a la Segunda Secretaria

LIC. GIANNA MARITZA ADAME ALBA. Presente.
Adscrita a la Tercera Secretaría
En sustitución de la LIC. MARÍA DEL PILAR GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, quien se encuentra en el Juzgado Noveno a partir del 8 de abril del 2016.

LIC. BEATRIZ GONZÁLEZ RIEDEL. Presente
En funciones de Secretaria de Acuerdos, encargada de la Tercera Secretaria.



JUZGADO
SEXTO CIVIL
TIJUANA, B.C.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

- 1.- **CRISTINA IBARRA LAFARGA. Presente.**
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.
- 2.- **SONIA BEATRIZ GERARDO MORENO. Presente.**
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado
- 3.- **CLAUDIA ARMENTA PACHECO. Presente.**
Adscrita a la oficina de Proyección.
- 4.- **FRANCISCO FELIPE LEÓN MELGOZA. Presente**
Adscrito a la Primera Secretaría.
- 5.- **ANA LILIA GARCIA FLORES. Presente.**
Adscrita a la Segunda Secretaría.
- 6.- **NIDIA ESTELA IBARRA GARCIA. Presente.**
Adscrita a la Tercera Secretaría.
- 7.- **VERÓNICA DE ANDA GONZÁLEZ. Presente.**
Adscrita a Oficialía de Partes.
- 8.- **ROSA MARIA ACOSTA VELAZCO. Presente.**
Adscrita a Oficialía de Partes.
- 9.- **ALICIA TORRES ESQUER. Presente.**
Adscrita a Oficialía de Partes.
- 10.- **MANUEL IVAN MONTES RODRIGUEZ. Presente.**
Comisario.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Sexto Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

SECRETARIAS DE ACUERDOS

SECRETARIA: PROYECTISTA

A cargo de las LICENCIADAS MARIA DEL SOCORRO PERALTA y SONIA DE LA O. ALCALA, quienes tienen la función primordial de auxiliar directamente a la titular del Juzgado y tienen bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio.

OBSERVACIONES: En virtud de la función que desempeña como proyectista la funcionaria citada, no se revisa al azar expediente a su cargo.



PRIMER SECRETARIA:

A cargo de la LICENCIADA CECILIA GUADALUPE FISHER MARRAGA, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:



VISITADURIA
Materia Civil

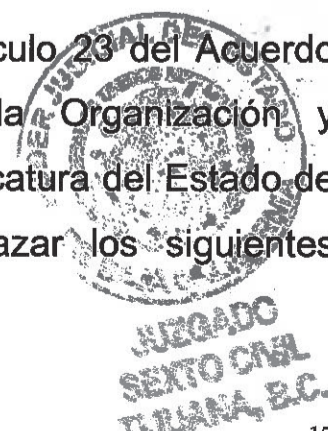
AUDIENCIAS PROGRAMADAS	294
AUDIENCIAS CELEBRADAS	140
AUDIENCIAS DIFERIDAS	108
AUDIENCIAS DESIERTAS	046
ACUERDOS EMITIDOS	2,584

Las **108** audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

EL DOMICILIO DEL DEMANDADO ES INEXACTO:	13
EL DEMANDADO NO VIVE EN EL DOM SEÑALADO:	08
DOMICILIO CERRADO	20
DEMANDADO NO SE LOCALIZO HORAS HÁBILES	06
NO SE PUBLICARON EDICTOS	28
INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES	15
NO SE DILIGENCIO EXHORTO, CARTA ROGAT.	09
EMPLAZARON DESPUÉS DE LA FECHA DE AUD.	02
REBELDÍA CITA PARA SENTENCIA	01
NO SE RINDIÓ DICTAMEN POR PERITO	03
CERRADO DOMICILIO DEL TESTIGO	02
CAMBIO DE VÍA	01

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primer Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene anotadas hasta el día **25 de Agosto del 2016** relativa al Exp. No. [REDACTED] Juicio **Ordinario Civil** promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] audiencia programada para el desahogo de pruebas.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:



NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	13
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	02 JUNIO 2016
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	10 JUNIO 2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	PREVENCIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	101
JUICIO	SUMARIO CIVIL
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	23 FEBRERO 2015
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	13 MAYO 2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SENTENCIA DEFINITIVA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	83
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	13 OCTUBRE 2015
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	10 JUNIO 2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	NOTIFICO SENTENCIA DEFINITIVA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	788
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	28 SEPTIEMBRE 2012
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	16 JUNIO 2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE NOTIFICO SENTENCIA DEFINITIVA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	102
JUICIO	SUCESORIO TESTAMENTARIO
ACTOR	
INICIO	14 MARZO 2008
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	06 JUNIO 2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	PREVINO EXHIBA ACTA DE DEFUNCIÓN DE UN PRESUNTO HEREDERO



JURADO
SERIO CIVIL
TIJUANA, B.C.

SEGUNDA SECRETARIA:

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo de la Licenciada OLIVIA EDITH CORTEZ COVARRUBIAS, programó las siguientes audiencias:



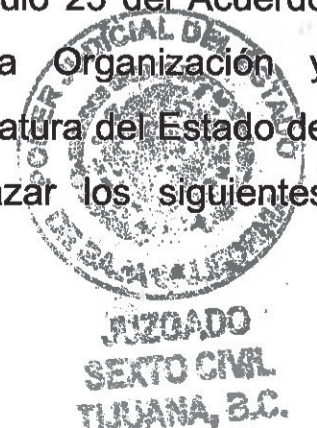
	VISITADURIA
AUDIENCIAS PROGRAMADAS	246 Materia Civil
AUDIENCIAS CELEBRADAS	132
AUDIENCIAS DIFERIDAS	090
AUDIENCIAS DESIERTAS	024
ACUERDOS EMITIDOS	2,922

Las 090 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

NO GIRARON OFICIOS PARA LOCAL. DOM	15
DESISTIMIENTO DE LA INSTANCIA O ACCIÓN	02
NADIE CONTESTO AL ACTUARIO	14
DOMICILIO INCORRECTO	19
EN EL DOMICILIO NO VIVE EL DEMANDADO	07
EDICTOS NO SE PUBLICARON	08
INMUEBLE SOLO Y DESOCUPADO	08
PENDIENTE FIJAR LITIS	03
REBELDIA Y SE CITO PARA SENTENCIA	03
SE HABILITAN DÍAS Y HORAS INHÁBILES	03
TRANSCURRIENDO TIEMPO DE COMPUTO	03
SE CAMBIO FECHA DE AUDIENCIA	05

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaría de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene anotadas hasta el día 12 de Septiembre del 2016 relativa al Exp. No. [REDACTED] Juicio Ordinario Civil promovido por [REDACTED] en contra [REDACTED] [REDACTED] audiencia programada para el desahogo de pruebas.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión el azar los siguientes expedientes:



NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	90
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	
DEMANDADO	
FECHA INICIO	23 FEBRERO 2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	13 JUNIO 2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	FECHA DE AUDIENCIA DESAHOGO PRUEBAS

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	63
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	
DEMANDADO	
FECHA INICIO	17 SEPTIEMBRE 2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	22 JUNIO 2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	VISTA CON LA CONTESTACIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	96
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
ACTOR	INFONAVIT
DEMANDADO	
FECHA INICIO	23 NOVIEMBRE 2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	22 JUNIO 2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	RECIBE OFICIO DEL IMSS

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	155
JUICIO	SUCESIÓN TESTAMENTARIA
A BIENES DE	
PROMOVENTE	
INICIO	16 JUNIO 2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	09 JUNIO 2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	INVENTARIO Y AVALUO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	52
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	31 MARZO DEL 2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	10 JUNIO 2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	OFICIO RECORDATORIO PEGASO



JUEGADO
SEXTO CIVIL
TIJUANA, B.C.

TERCER SECRETARÍA:



A cargo de la LICENCIADA BEATRIZ GONZÁLEZ RIEDEL, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

VISITADURIA
Materia Civil

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	254
AUDIENCIAS CELEBRADAS	128
AUDIENCIAS DIFERIDAS	108
AUDIENCIAS DESIERTAS	018
ACUERDOS EMITIDOS	2,706

Ahora bien, las 108 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

NO SE PUBLICARON EDICTOS	14
DOM PROCESAL DEMANDADO DESHABITADO	02
SE GIRARON OFICIOS DE LOCALIZACIÓN	07
NADIE ATENDIÓ AL ACTUARIO	21
PENDIENTE FIJAR LITIS	15
NO LLEGO EXHORTO DILIGENCIADO	05
DESISTIMIENTO DE LA INSTANCIA	04
INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA	04
OTORGARON VOTO POR ESCRITO	01
NO SE LOCALIZO AL DEM EN SU DOMICILIO	12
NO SE LOCALIZO AL TESTIGO EN EL DOM SEÑALADO	04
SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO	01
RENUNCIO ABOGADO DE LA PARTE DEMANDADA	02
NO LLEGARON OFICIOS	02
CELEBRARON CONVENIO JUDICIAL	02
NO EXHIBIERON DUPLICADO DE TESTAMENTO	01
NO SE LOCALIZO COHEREDERO EN EL SU DOMICILIO	03
FALTA DE INTERÉS DE LAS PARTES	
VIGENTE TERMINO PARA CONTESTAR DEMANDA	
PARTE DEMANDADA SE ALLANO A LA DEMANDA	



JUZGADO
SEXTO CIVIL
TIJUANA, B.C.

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercera Secretaría de Acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene anotadas hasta el día 06 de Septiembre del 2016 relativa al Exp. No. [REDACTED] Juicio Sumario Civil promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] audiencia programada para el desahogo de pruebas.

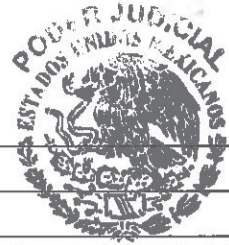
Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	197
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	14 MAYO 2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	10 MAYO 2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	GIRO OFICIO AL REGISTRO PUBLICO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	130
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
ACTOR	INFONAVIT
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	06 MAYO 2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	23 FEBRERO 2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	FECHA DE AUDIENCIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	127
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	12 AGOSTO 2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	24 MAYO 2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SENTENCIA DEFINITIVA

PODERADO
 JUZGADO
 SEXTO CIVIL
 TIJUANA, B.C.



NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	77
JUICIO	ORDINARIO CIVIL Consejo de la Judicatura
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	01 DICIEMBRE 2014 Materia CIVIL
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	08 JUNIO 2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ACEPTA CARGO PERITO EN REBELDÍA PARTE DEMANDADA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	197
JUICIO	SUMARIO CIVIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	28 ENERO 2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	10 JUNIO 2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	VISTA OFICIO PEGASO

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado en revisión.

SECRETARIOS ACTUARIOS

- 1) A cargo de la Licenciada **GIANNA MARITZA ADAME ALBA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	597
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	385
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	139
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	073
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO Y FECHA DE CARGA	[REDACTED] 27 JUNIO 2016
DILIGENCIA A REALIZAR	EN TRAMITE

Los 139 expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:



**JUZGADO
SEXTO CIVIL
TIJUANA, B.C.**

NO SE LOCALIZO AL DEMANDADO EN EL DOMICILIO PROPORCIONADO	22
NO HABITA EL DEMANDADO	32
FALTA DE INTERÉS JURÍDICO DE LA PARTE INTERESADA	04
DOMICILIO CERRADO	49
DOMICILIO ABANDONADO O DESOCUPADO	08
PROMOCIONES-PASO A SECRETARIA	06
YA NO ES EL DOMICILIO PROCESAL	14
SE OPONEN A DILIGENCIA	02
FALLECIÓ DEMANDADO	01
SE REQUIERE PERITO	01

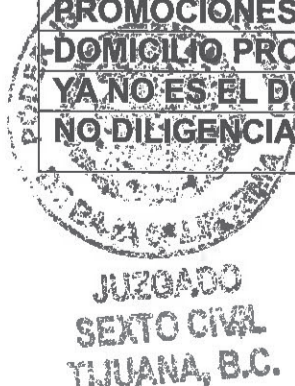
SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

2) A cargo de la Licenciada **INDIRA ESTHER HERNÁNDEZ ROMERO**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	596
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	005
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	412
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	144
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	035
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO Y FECHA DE CARGA	██████████ 27 JUNIO 2016
DILIGENCIA A REALIZAR	EMPLAZAMIENTO EN TRAMITE

Los 144 expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO SE LOCALIZO AL DEMANDADO EN EL DOMICILIO PROPORCIONADO	12
NO HABITA EL DEMANDADO Y YA NO ES SU DOMICILIO PROCESAL EN EL DOMICILIO PROPORCIONADO	23
NO SE EMPLAZO AL DEMANDADO POR FALLECIMIENTO DEL MISMO	01
NO SE LOCALIZO EL DOMICILIO SEÑALADO	10
FALTA DE INTERÉS JURÍDICO DE LA PARTE INTERESADA	02
EL DOMICILIO DONDE HABITA Y DOM PROCESAL DEL DEMANDADO SE ENCONTRABAN CERRADOS	28
DOMICILIOS IMPRECISOS	07
DOMICILIO ABANDONADO O DESOCUPADO	04
PROMOCIONES-PASO A OTRO ACTUARIO-CARGA POR ERROR	32
DOMICILIO PROCESAL DEL ACTOR CERRADO	08
YA NO ES EL DOMICILIO PROCESAL DEL ACTOR	04
NO DILIGENCIADO POR DIVERSAS CAUSAS	13



EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA



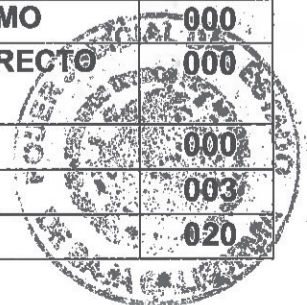
	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA VISITATORIA Materia Civil
1.		27/06/2016	FECHA DE AUDIENCIA Y EMPLAZAMIENTO 02/08/2016		X
2.		27/06/2016	FECHA DE AUDIENCIA EMPLAZAR DEMANDADO 03/08/2016		CITA CON ACTOR 08:30 A.M. 28/06/16
3.		27/06/2016	POR HABERSE DEJADO ACTUAR TRES MESES 114.C.P.C. ACTOR		X
4.		27/06/2016	POR HABERSE DEJADO ACTUAR POR MAS DE TRES MESES 114 C.P.C		X
5.		27/06/2016	EMPLAZAMIENTO Y FECHA DE AUDIENCIA DEMANDADO 07/07/2016		CITA CON ACTOR 13:30 P.M. 28/06/16

3) A cargo del **Licenciado ENCARNACIÓN LAZOS SOTO**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	731
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	009
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	606
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	116
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	000
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO Y FECHA DE CARGA	27 JUNIO 2016
DILIGENCIA A REALIZAR	NOTIFICACIÓN DILIGENCIADO

Los **116 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO SE LOCALIZO AL DEMANDADO EN EL DOMICILIO PROPORCIONADO	052
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO PROPORCIONADO	041
NO SE EMPLAZO AL DEMANDADO POR FALLECIMIENTO DEL MISMO	000
NO SE NOTIFICO A TESTIGOS Y DEMANDADO POR ESTAR INCORRECTO SUS NOMBRES O APELLIDOS	000
FALTA DE INTERES JURÍDICO DE LA PARTE INTERESADA	000
LOS DOMICILIOS PROCESALES SE ENCONTRABAN CERRADOS	003
NO SE LOCALIZO EL DOMICILIO SEÑALADO	020



**JUZGADO
SEXTO CIVIL
TIJUANA, B.C.**

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR.

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		24-JUNIO -2016.	EMPLAZAMIENTO	CITATORIOS	EN TERMINO
2.		24-JUNIO -2016.	EMPLAZAMIENTO	AUD. 18- AGOSTO-2016	SUM. CIVIL HAY CITA.01-JUL-16.
3.		24- JUNIO-2016.	NOTIFICACIÓN.	AUD. 26-AGOSTO -2016	CITA 01-JULIO-2016.
4.		24-JUNIO -2016.	NOTIFICACIÓN. AUD.	AUD. 16-AGOSTO -2016	EJEC MERC.
5.		24-JUNIO -2016.	NOT. AUDIENCIA	AUD. 05-AGOSTO – 2016	CITA. 29 JULIO-2016.
6.		24-JUNIO -2016.	EMPLAZAMIENTO.	AUD. 26-AGOSTO -2016	EJEC. MERC.
7.		24-JUNIO -2016.	EMPLAZAMIENTO SUM. HIP..	AUD. 11 AGOSTO-2016	CITA 01-JUL. 2016.
8.		24-JUNIO -2016.	EMPLAZAMIENTO	01-SEPT -2016.	CITA. 01-JUL-2016.
9.		27 JUNIO-2016	NOTIFICACIÓN	CON CITA	CITA. 04-JUL-2016

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO e INTENDENCIA

A cargo de **VERÓNICA DE ANDA GONZÁLEZ, ROSA MARÍA ACOSTA VELASCO** y **ALICIA TORRES ESQUER**, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y a la Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del **C. MANUEL IVAN MONTES RODRÍGUEZ**, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.



CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN



Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria el juzgado conto con Instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.
- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidentes de inasistencia.
- El suscrito visitador hago constar la excelente disposición de la Titular del Juzgado y personal para la realización de la visita.



JUZGADO
SEXTO CIVIL
TIJUANA, B.C.

CONSIDERACIONES DE LA CIUDADANA JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz la C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta: Las 306 audiencias diferidas y 88 desiertas, se debe a que los expedientes corresponden a Juicios Especiales Hipotecarios en donde la mayoría la parte actora es INFONAVIT, en los cuales los domicilio se encuentran cerrados o bien, fueron citados para sentencia definitiva al no haber comparecido el demandado a dar contestación a la demanda, en atención a la naturaleza del juicio especial hipotecario.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día martes 28 de Junio del 2016, levantándose la presente acta por quintuplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, C. Licenciado **WALTER RIEDEL BAROCIO**, y la Titular del Juzgado C. Licenciada **COLUMBA I. AMADOR GUILLEN** en unión de las CC. Secretarias de Acuerdos de este H. Juzgado.



LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador en Materia Civil del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del
Estado de Baja California.



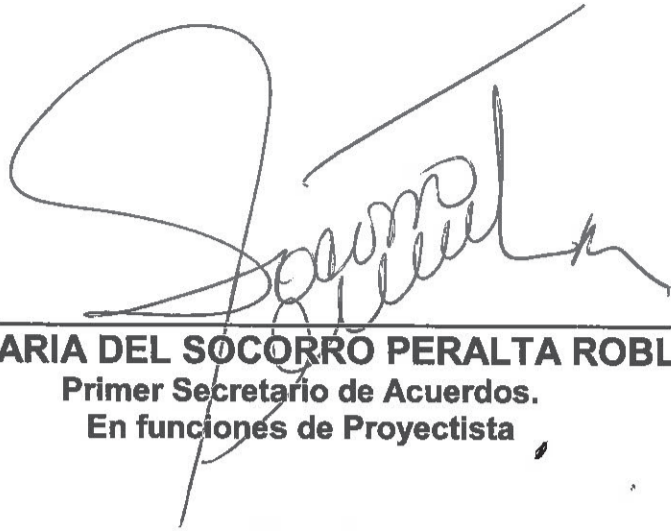
VISITADURIA
Materia Civil



LIC. COLUMBA I. AMADOR GUILLEN
Juez Sexto de lo Civil del Partido
Judicial de Tijuana, Baja California.



JUZGADO
SEXTO CIVIL
TIJUANA, B.C.

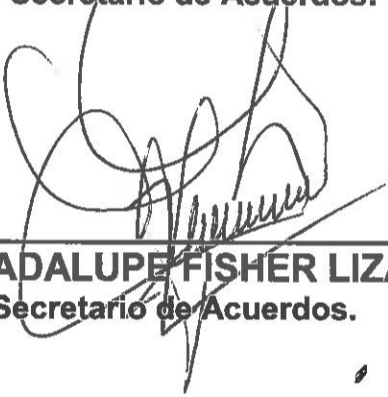


LIC. MARIA DEL SOCORRO PERALTA ROBLES
Primer Secretario de Acuerdos.
En funciones de Proyectista

VISITADURIA
Materia Civil



LIC. SONIA DE LA O ALCALÁ
Segundo Secretario de Acuerdos.



LIC. CECILIA GUADALUPE FISHER LIZARRAGA
Tercer Secretario de Acuerdos.



LIC. OLIVIA EDITH CORTÉZ COVARRUBIAS
Cuarto Secretario de Acuerdos.



JUZGADO
SEXTO CIVIL
TIJUANA, B.C.

EL SUSCRITO LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 103/2016 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO SEXTO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO LOS DÍAS 27 Y 28 DE JUNIO DE 2016, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 32 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN II Y VII, 29 FRACCIÓN II Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 6 FRACCIÓN VI; 17, 18, 30, 35 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 1, 2 FRACCIÓN XIV, 9, 10, 13, 14, 18, 20, 21 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DE DOCUMENTOS Y RESOLUCIONES QUE TIENE BAJO SU RESGUARDO EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 15 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2016.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**


LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA

